

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 0 0013656

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No. 27908-90

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991075011001	RAZON SOCIAL IMPORTADORA JORGE MIRANDA FERNANDEZ Cía.Ltda.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MIRANDA FERNANDEZ JORGE	Ecuatoriana	0903052058		1500	1'500.000
2	MIRANDA CALDERON GUSTAVO	"	0907286975		100	100.000
3	MIRANDA CALDERON JORGE	"	0904918737		100	100.000
4	Miranda Calderón Jairo	"	0908032246		100	100.000
5	MIRANDA CALDERON VICTOR	"	0908932874		100	100.000
6	MIRANDA ROMERO JORGE	"	0909003683		100	100.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	2'000.000

Certifico que la información es correcta

Jorge Miranda
Firma del representante legal

Guil, Abril de 1998
Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL